

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVII.—Núm. 4.571

Tres ediciones

Madrid, Martes 15 de Junio 1920

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

Real decreto de Guerra

Los Cuerpos políticos militares

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, publica el siguiente Real decreto:

EXPOSICION

SEÑOR: La ley de 29 de junio de 1918, al aumentar el sueldo a los generales, jefes y oficiales, reconoció también la necesidad de mejorar el del personal de los Cuerpos político-militares y demás personal que permanente y transitoriamente forma parte o auxilia al Ejército, y con objeto de que éstos empezaran a disfrutarse mejor al mismo tiempo que aquéllos, se dispuso por Real orden de 30 de junio de dicho año (D. O. núm. 146), que todos los sueldos inferiores a 3.500 pesetas fueran incrementados en 500 pesetas anuales, y los iguales y superiores a dicha cifra en 750, resultando con ello un promedio de aumento del 15 al 20 por 100 en la mayoría de los casos, tipo semejante al que se había otorgado a los jefes y oficiales.

Tal solución fue dictada considerando que podrían rápidamente organizarse los expresados Cuerpos; mas son éstos tan varios y de funciones tan diversas, que, realmente, se requiere un estudio muy detenido si han de precisarse las características de cada uno y los derechos que han de otorgárseles, no siendo por ello equitativo continúen más tiempo percibiendo unos sueldos pocos mayores de los que existían antes de la guerra mundial, siendo así que la vida ha encarecido en una gran proporción, y que por esta causa se ha beneficiado en diferentes ocasiones a los demás funcionarios del Estado, y muy recientemente a los militares de la Armada, a los 4.º de la ley de Presupuestos vigente, se les aumenta el 30 por 100 del sueldo que disfrutaban, que ya había sido aumentado anteriormente.

Como la ley de 29 de junio de 1918 autoriza al ministro de la Guerra para modificar los derechos del referido personal, y la disposición complementaria 4.ª, letra A, del artículo de la ley de Presupuestos vigente, faculta al Gobierno para mejorar los sueldos del personal militar con las economías que se realicen en el total de los créditos comprendidos en presupuesto, haciendo uso de las autorizaciones en el contenido, y dichas economías han empezado ya a producirse en el Ministerio de la Guerra, y han de acrecentarse notablemente, tanto por la reducción del personal sobrante en situación de actividad, como por la disminución del que se encuentra en situación de reserva y retirado por Guerra, podrá efectuarse el aumento de sueldo que se propone, sin gravamen sensible para el Tesoro.

Teniendo en cuenta las razones que anteceden, considerando de justicia realizar desde luego el aumento de sueldo al personal de los Cuerpos político-militares y músicos mayores, de acuerdo con el Consejo de ministros, tengo el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente Real decreto:

REAL DECRETO

Complimentando lo dispuesto en la ley de 29 de junio de 1918, y haciendo uso de la autorización contenida en la disposición complementaria 4.ª, letras A y D, de la ley de Presupuestos vigentes, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros y a propuesta de su presidente.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde el día 1.º del mes actual, el personal de los Cuerpos político-militares y músicos mayores que a continuación se expresan, disfrutará los sueldos que se detallan, los cuales servirán de reguladores para el retiro, subsistiendo con

independencia de ellos la gratificación de efectividad por años de servicio en el empleo para los Cuerpos que ya la venían disfrutando.

Músicos mayores

Sobre el sueldo que actualmente perciben se aumentan 1.000 pesetas en cada categoría, correspondiendo, por lo tanto, en definitiva, como único sueldo, 3.500 pesetas a los músicos mayores de tercera durante los cinco primeros años de servicio como tales, 4.250 a los mismos durante los diez años siguientes, 5.250 a los de segunda y 6.750 a los de primera.

Personal del material de Artillería Personal pericial

Maestros de fábrica principales, 7.500 pesetas anuales; ídem de íd. de 1.ª, 6.250; ídem de íd. de 2.ª, 5.000; ídem de íd. de 3.ª, 4.000; ídem de taller principales, 6.500; ídem de íd. de 1.ª, 5.000; ídem de íd. de 2.ª, 4.500; ídem de íd. de 3.ª, 3.500; obreros aventajados de 1.ª, 3.000; ídem de 2.ª, 2.500, y delineantes, 3.500.

Personal auxiliar de oficinas y almacenes Auxiliar mayor, 6.000 pesetas; ídem principal, 4.500; ídem de 1.ª, 4.000; ídem de 2.ª, 3.000, y ídem de 3.ª, 2.500.

Cuerpo auxiliar de oficinas militares Escribientes de 1.ª, 3.000, y ídem de 2.ª, 2.500.

Personal del material de Ingenieros Maestros de obras, al ingreso 4.000; a los 10 años 4.875; a los 20 años 5.750; a los 30 años 6.625, y a los 35 años 7.500.

Ídem de taller, 3.500; 4.250; 5.000; 5.750, y 6.500. Celadores, 3.500; 4.250; 5.000; 5.750, y Dibujantes, 3.500; 4.125; 4.750; 5.375, y 6.000.

Obreros aventajados, 2.500; 3.250; 4.000; 4.750, y 5.500.

Auxiliares de oficinas, 2.500; 3.250; 4.000; 4.750, y 5.500. Aparejadores (a extinguir), 2.500; 2.800; 3.500; 4.250, y 5.000.

Intendencia e Intervención militares

Cuerpo auxiliar

Auxiliar principal de Intendencia y mayor de Intervención, 6.000 pesetas; ídem de 1.ª, 4.500; ídem de 2.ª, 4.000; ídem de 3.ª, 3.000, y escribientes, 2.500.

Conserjes y ordenanzas de Intendencia e Intervención militares

Conserje mayor, 4.000 pesetas; ídem de 1.ª, 3.500; ídem de 2.ª, 3.000; ídem de 3.ª, 2.500, y ordenanzas, 2.000.

Porteros y mozos del Consejo Supremo de Guerra y Marina

Ujier, 4.000 pesetas; portero 1.º, 3.500; ídem 2.º, 3.000; ídem 3.º, 2.500; mozo de estrado 1.º, 2.250, y ídem de íd. 2.º, 2.000.

Personal sin destino (Disponibles)

Los que actualmente venían disfrutando y se puntualizan en el Presupuesto vigente.

Art. 2.º Para cumplimentar lo dispuesto en el artículo anterior, se considerarán ampliados en la cantidad que sea necesaria los créditos de los capítulos correspondientes de las secciones 4.ª 13.ª.

Art. 3.º Los aumentos de sueldo anteriormente citados se cubrirán con las economías que se obtengan con las reducciones que se produzcan en el personal dependiente de Guerra y con las que resulten en los Presupuestos generales, del Estado, haciendo uso de las autorizaciones que al Gobierno concede la ley de Presupuestos vigente.

Dado en Palacio a doce de junio de mil novecientos veinte.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, Eduardo Dato.

de largo, o su equivalencia, exceptuándose los periódicos de provincias, que cobrarán como precio mínimo neto 25 céntimos por la línea de iguales tipo y extensión.

Art. 4.º Si el precio legal del papel pasase de 160 pesetas los 100 kilos, los periódicos se venderán a 15 céntimos, o a mayor precio, a medida que aumente el costo del papel, con arreglo a la siguiente escala:

De 161 a 200 pesetas, 15 céntimos.
De 201 a 250, 20.
De 251 a 300, 25.
Y así sucesivamente.

Se entenderá por precio legal del papel el que fija la Comisión arbitral creada por la ley del Anticipo reintegrable, o la Junta reguladora, a que se refiere el art. 8.º de esta Real orden.

Art. 5.º Para la suscripción y venta de los ejemplares de todos los periódicos diarios se aplicarán las siguientes reglas:

A) La suscripción en las localidades donde se publiquen los periódicos no será infe-

rior a dos pesetas al mes, para los que se vendan al público a 10 céntimos; a tres para los de 15 y a cuatro para los de 20.

La comisión en las citadas suscripciones para los agentes no pasará del 10 por 100, y la de los vendedores, en las mencionadas localidades, de tres céntimos para los números que se vendan al público a 10 y 15 céntimos, y de cinco pasando de este precio.

B) El precio de las suscripciones fuera de la localidad en que se edite el periódico se elevará en una peseta sobre los fijados en el apartado anterior, siendo la comisión para los agentes e intermediarios la de 10 por 100.

El máximo descuento sobre el precio de venta del ejemplar para los correspondientes y demás intermediarios entre las Administraciones de los periódicos y los vendedores callejeros será el de tres céntimos para los números de 10 y 15 céntimos, y cinco pasando de este precio.

Los citados intermediarios no podrán dar una comisión a los vendedores superior ni inferior a la de dos céntimos en los números de 10 y 15 céntimos, y de cuatro pasando de estos precios.

Art. 6.º Para la suscripción y venta de los periódicos no diarios regirán las siguientes normas:

La comisión en las suscripciones para los agentes, no excederá del 10 por 100 y la de los vendedores de tres céntimos para los números de 10; de cinco, hasta 50 céntimos; de seis, hasta 60; de siete, hasta 75, y de 10, pasando de este precio.

Art. 7.º A fin de que no puedan desvirtuarse por modo indirecto los precios de suscripción y venta establecidos por la presente Real orden, queda prohibido a los periódicos diarios hacer regalos de la clase que sean y toda suerte de combinaciones con otros periódicos o revistas o libros.

Art. 8.º El ministro del Trabajo nombrará, una vez terminada la vigencia de la ley del Anticipo reintegrable a la Prensa, una Junta reguladora del precio del papel para periódicos, en la cual tendrán representación el ministro, la Prensa periódica y los fabricantes de papel.

Art. 9.º Los periódicos enviarán de cada uno de sus números un ejemplar a la Comisión arbitral del Ministerio de Hacienda, y en su día a la creada por el artículo anterior.

Esta Junta, en un plazo improrrogable de diez días, aplicará a los contraventores de estas reglas las sanciones que se indican a continuación: la primera vez, multa de 500 pesetas; la segunda, multa de 5.000, y la tercera y sucesivas, suspensión del periódico por un plazo que puede variar entre dos y ocho días.

El valor intrínseco o precio legal del papel en el mercado nacional no sea inferior a 50 pesetas los 100 kilos.

Artículo adicional. Para facilitar la observancia de esta Real orden, en los meses de junio y julio del corriente año—pero sólo durante estos meses—los periódicos podrán venderse a diez céntimos, sea cual fuere el precio legal del papel, y cobrar sus anuncios y suscripciones, durante el mes de junio corriente, a los precios a que se venían haciendo anteriormente.

LA MANCOMUNIDAD

Declaraciones del Sr. Puig y Cadafalch.—La Unión Monárquica Nacional

BARCELONA 15.—El presidente de la Mancomunidad ha declarado a los periodistas que las reuniones de diputados provinciales y parlamentarios que se celebrarán el miércoles y el jueves serán privadas, pero que de ellas se facilitará nota oficiosa a la Prensa.

Dichas reuniones tendrán por objeto cambiar impresiones sobre el pleito entablado con el Estado, y al propio tiempo acordar la conducta a seguir, pero sin determinar un punto concreto.

Es muy comentado el hecho de que, como siempre que surge alguna cuestión relacionada con la Mancomunidad, se encuentre en Madrid el consejero datista de dicho organismo, Sr. Bartrina.

Se asegura que en la ocasión actual ha celebrado diversas entrevistas con significadas personalidades conservadoras y con el conde de Romanones. Así se cree que se lo ha comunicado el Sr. Puig y Cadafalch en una conferencia telefónica que han celebrado ayer.

Se ha reunido el Comité de Acción política de la Unión Monárquica Nacional.

Después del despacho ordinario y de aprobarse 78 propuestas de ingreso de nuevos socios en dicha entidad, el Comité discutió ampliamente la cuestión de la Mancomunidad y facilitó una nota en la que dice que la Unión aprecia con absoluta unanimidad el carácter artificioso de la agitación que han iniciado los elementos «chauvinistas» de siempre con motivo del dictamen del Consejo de Estado, y estima que el pueblo catalán, el verdadero pueblo, que trabaja en silencio labrando la grandeza de nuestra región, se halla ausente de esta baja maniobra patrioter, que sólo interesa a ciertos políticos profesionales y a las incontables legiones de modernos burocratas nacionales que, como terrible plaga, han caído sobre Cataluña, nutriéndose unos y otros de la copiosa sustancia de los presupuestos de la Mancomunidad, de la Diputación y de nuestro excelso Ayuntamiento.

El Comité hace constar que, fiel la Unión Monárquica nacional a los principios de autonomía administrativa que fija en su programa si se tratase de un problema de facultades y atribuciones de las Corporaciones locales no habría de ser ella la que pidiera, como representante de cierto núcleo nacionalista, en determinadas ocasiones la intervención del Poder central, en las actuaciones de aquellos organismos; pero tratándose, como se trata actualmente, de evitar que en España se ad-

judique a ciertos corros políticos el privilegio de burlar el cumplimiento de las leyes ha de expresar su deseo de que los Gobiernos, sean del partido que fuesen, las impongan con igual sentido de rigor a todos los ciudadanos, y con más fuerza si cabe aquellos que hacen gala constante de su espíritu de rebeldía.

Barcelona

Un desfalco.—Traslado de penados.—Una sentencia.—Los panaderos.—Los conflictos obreros.—Obreros y patronos.—Los alpargateros.—Otras noticias.

BARCELONA 14.—Se ha dado cuenta al Juzgado de un desfalco, por valor de 19.527 pesetas que, se ha registrado en la Sucursal número uno del Banco de Barcelona.

Hay la sospecha de que el autor del desfalco, debe haber sido un dependiente del citado establecimiento, a quien está buscando la policía.

Custodiados por fuerza de la Guardia civil, han salido con dirección al Penal de Ocaña, Manuel Casas y Luis Verdguer.

Para el Penal de Cartagena ha salido Miguel Mondragón, condenado a reclusión perpetua por el asesinato de los guardias civiles.

Ha terminado la vista de la causa seguida contra los presuntos autores de la agresión al encargado de un taller, Federico Torres, habiéndose dictado veredicto de inculpabilidad para los tres procesados.

El fiscal pidió la revisión de la causa, que fue desestimada por la Sala, por lo que los procesados fueron puestos inmediatamente en libertad.

El gremio de panaderos ha dirigido un telegrama al presidente del Consejo y al delegado de Abastecimientos, haciéndoles ver la carencia de harinas para poder fabricar pan, y solicitando la pronta remesa de harina para que no se note escasez en la población; al mismo tiempo protestan de la mala calidad de las harinas y el precio altísimo que las mismas tienen.

Solicitan una pronta solución a este conflicto, para que no llegue a faltar pan en Barcelona. Los socios de esta capital y su provincia ofrecen muy poca variación, pudiendo tan sólo decirse que los patronos alpargateros han concedido un aumento del 40 por 100 sobre los jornales que disfrutaban los obreros antes de la declaración de la huelga en vez del 60 que éstos pedían.

Créese que los operarios aceptarán esta proposición y se reanudará el trabajo dentro de breves días.

Los patronos del ramo de alpargatería han acordado aumentar a sus obreros hombres un 40 por 100 en los jornales, y a las mujeres un 30 por 100.

Se ha solucionado la huelga que tenían declarada los obreros de la fábrica de cajas de cartón Aragay y Colls.

Siguen en huelga 1.200 obreros de la fábrica de Godó.

Las demás huelgas parciales continúan en el mismo estado.

El gobernador civil manifestó que ha quedado solucionado satisfactoriamente el conflicto originado por la falta de harina por haberse realizado la liquidación de harinas para Barcelona durante los meses de abril, mayo y junio.

La emigración obrera a Francia se intensifica. Anteanoche marcharon 50 obreros, y ayer mañana otros tantos.

A los agricultores

El día 6 del presente mes se ha celebrado en el teatro de la Zarzuela, una Asamblea de agricultores presidida por el señor marqués de Alonso Martínez, en la que varios oradores que revelaron el conocimiento perfecto que tienen de la crisis por que pasa el trigo en España, dieron a conocer que el conflicto cada momento era más importante, que si los Poderes públicos no modifican su conducta, nos esperan días muy amargos.

Ni el individuo ni la nación deben esperar que les resuelvan el problema factores externos a uno mismo; es claro que si llega el momento de que nos falte el trigo hemos de ir a buscarlo a otra parte, sean cualesquiera los sacrificios que tengamos que imponernos; esto denotaría una falta de previsión, que pudo ser disculpada del año 1914 al 1917; hoy no tiene disculpa; el mal se ha visto venir de día en día y una torpeza inaudita de los Gobiernos lo acrecenta por minutos.

Cuando falta trigo en alguna parte, en alguna población, notas oficiosas y disculpas sin fundamento, hablan de que los acaparadores tienen la culpa de ese mal; esa afirmación es una ignorancia de lo que sucede o es una manera de ocultar su falta; y sea cualquiera una de estas causas, ni el gobernante debe ignorar lo que pasa acerca de una cuestión de tantísimo interés, ni puede disculpar su conducta con un artificio.

Sólo habiendo confundido lo que es un acaparador, con lo que es un productor, ha podido más de una vez perseguirse al labrador que tanto respeto merece, porque busca en sus afanes y en sus vigilias la manera de proporcionar alimento a sus semejantes; no hay profesión que más respetos merezca; lo primero es vivir, y para

vivir es preciso alimentarse, y el alimento lo proporciona el agricultor, a quien han tomado Gobiernos estériles, por blanco de sus persecuciones y esta es la causa de la disminución de la producción, cuando ha debido buscarse en una protección constante, la manera de que aumente la producción de trigo. Ya los ministros de Abastecimientos han confesado, a requerimiento de los senadores, que se han sembrado este año 150.000 hectáreas menos.

Acaparador es el que, usando de cualquier artificio, busca la manera de alterar el precio de las cosas, como dice el artículo 557 del Código Penal; que se defienda el ministro de Abastecimientos y que nos diga el número de acaparadores multados, y se notará que de cada 100, 99 son labradores, a quienes se ha perseguido con el pretexto de que declararon más o que declararon menos; que la declaración no estaba hecha en tiempo; que el trigo no era de la calidad declarada, y otros ardidse semejantes que suelen emplear ejércitos cruces en pueblos recién conquistados.

¿Cómo ha de haber acaparadores ni de qué sirve ser acaparador cuando el Gobierno no se ha reservado el derecho de incautación? ¿Quién es tan insensato que acapara para que el Gobierno, a precio de tasa, se lleve lo acaparado?

El trigo no se puede esconder debajo de un ladrillo, el trigo, por su volumen, pronto se denuncia, y gobernadores y alcaldes, cuando lo han creído necesario han llegado a la incautación sin que nadie se oponga, ni pueda oponerse porque la fuerza pública le hubiera obligado a entregar la mercancía.

Una de las primeras medidas cuando empezó a sentirse la escasez de trigo fue autorizar a los Ayuntamientos para que es incautaran de un tanto por ciento de las existencias para abastecer a las poblaciones; en Alcalá la Real, por ejemplo, pidió el alcalde el 40 por 100 del trigo declarado a cada uno de los tenedores de trigo, y nadie se negó a la entrega, libremente se pudo disponer del 60 por 100 al precio que tuvieron por conveniente sus dueños; esta medida natural, lógica, fue alterada con una serie de prevenciones, de normas y de trabas, que no dejan vivir al labrador y le tienen siempre puesto al borde de una persecución inmotivada.

Si han de corregirse todos estos males, si ha de llegarse a la normalidad, es preciso que todos recordemos que la tasa y la intervención en las cosechas, por parte del Estado, representa la tiranía, representa el absolutismo y es contraria al principio económico de la libertad en el trabajo y la libertad en el precio de la producción.

Que la carestía no esté en las plazas y sí en los campos fue un convencimiento de nuestros legisladores para acabar con la ley perjudicial de la tasa el 8 de junio de 1913 en que se terminó con el despotismo de tasarle a una persona lo que había producido, invirtiendo una mayor cantidad en producirlo, llevándole con este castigo a no volver a producir, y aumentando esto de día en día, atraer entre todos en su desesperación la ruina de un pueblo, o cuando menos, contenerle en su desenvolvimiento y en el aumento de su riqueza para competir con otras naciones.

El artículo 8.º de la ley de 8 de junio de 1913 estableció una doctrina que parece olvidada por todo el mundo; decía: *Hoy ningún fruto ni producción de la tierra, ni los ganados, ni sus esquilmos, ni las obras del trabajo y de la industria pueden sujetarse a tasa, sin embargo, de cualquiera leyes generales o municipales; a esto llegaron nuestros legisladores; esto dio motivo a la competencia que trajo el abaratamiento, y esto dio motivo, ya lo trataremos en otra ocasión, al resurgimiento de hermosas ciudades cuando la tasa no limitaba el alquiler ni existían entidades con privilegios para tomar las casas en inquilinato a despecho del propietario.*

La tasa y los abastecimientos, siendo punto menos que imposible restringirlos a medidas determinadas para todo lo que el hombre necesita para su alimento y comodidad, limitado a determinados artículos, engendraron la dificultad de producirlos, aquellos que estaban tasados, y con esto la disminución y el acrecentamiento constante del mal.

Todo queda resuelto con la libertad absoluta para el comercio, con la abolición de todas las tasas, y así vive el mundo hace más de un siglo, y así se ha aumentado la riqueza universal, y así se llegó en el abaratamiento hasta lo inverosímil, y así se han hecho las hermosas ciudades en que vivimos, y hoy, en un momento de neurosis, disculpables, en el que sufre, sin disculpa, en los Gobiernos que no prevén, por todas las partes cunde la perturbación, o la terrible venida de otra parte en donde el fragor del combate pudo engendrarla, mientras que aquí la tranquilidad pública y la paz debió contenerla, nos hemos dejado invadir por ella sin reflexión; ha llegado el momento de que hagamos algo, que estudiemos uno tras otro todos los problemas; yo no soy capaz de dar normas pero sí daré las ideas que mi experiencia me aconseja y mi estudio más o menos provechoso me enseña, para resolver el primer problema que es el de la producción agrícola, para importar lo que nos falte si preciso fuera y exportar lo que nos sobra, buscando en esta compensación la manera de mantener el equilibrio en ventaja de nuestra riqueza con relación a la de otras naciones.

El marqués de la HERMIDA.

APARTADO, 436

UN LIBRO DE PERENNE ACTUALIDAD

SANTA BIBLIA

La Biblia ha sido la «magna carta» de los pobres y oprimidos. La Biblia es el libro más democrático del mundo.
ROOSEVELT

No hay nada en la creación que no sea un pálido símbolo del evangelio de Cristo.

RUSKIN

El que se ha extraviado de Dios puede encontrarle otra vez en este libro, y el que nunca ha conocido a Dios envía este libro el hábito de la divina palabra.

HEINE

Magnífica edición, en 4.º, con mapas, 5 pesetas.

De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Rambla del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Quios; CO. POPULAR; SANTANDER: Escalante, 10; HURSCA: Coso Bajo, 4; MALAGA: Larios, 2; TETUAN: Luneta, 117; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principales.

PEDIDOS CON REMESA O A REEMBOLSO DE 5,75 A LA

Sociedad Bíblica, Flor Alta, 2 y 4, MADRID

La Biblia es el más admirable de todos los libros. Es verdad y poesía cual jamás existirá semejante. Nosotros vivimos de la Biblia.

CARMEN SYLVA

(Reina de Rumania)

La Biblia es la representante de los mejores momentos del hombre. Le habla de todo lo suave, dulce, puro y penitente y bueno que le ha rodeado.

F. G. FABER

Ama las Escrituras y te amará la Sabiduría.

SAN JERONIMO

VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada

SUCURSALES

BARCELONA:

Méndez Núñez, 7

Teléfono 390 S.P.

BURGOS:

Vitoria, 18

Teléfono 190

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6.

Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MÉJICO

Salida de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Salida de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MÉJICO

Salida de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Salida de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Salida de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Salida de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Caanías, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York; puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

UNA REVOLUCION EN EL ARTE DE LA PERFUMERIA HIGIENICA



Fisan

PRODUCTO COMPLETAMENTE NUEVO PARA EL TOCADOR.

la mujer, por las alternativas que sufre su organismo, encuentran en el

Fisan

su mejor remedio. El Fisan es tan necesario a las señoras como el aire y la alimentación.

Insustituible para la toilette diaria.

DE VENTA EN PERFUMERIAS, DROGUERIAS Y FARMACIAS. DIRECCION: AVILA 102 HOTEL. Telefono 5.1008. NACIONES 17. HOTEL.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España.

Francia, Portugal y Marruecos. 53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alicala, 49. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAU la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAU

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre a los Anémicos, los Convalecientes, los Típicos, los Ancianos y a toda persona decaída, a la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

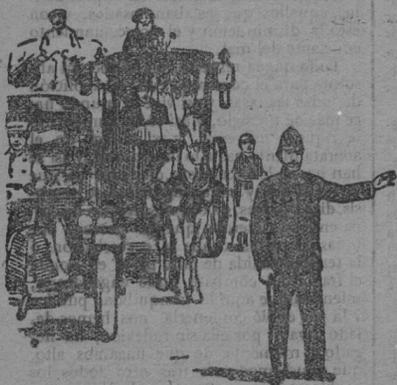
Pastillas BONALD

COLORIBORO-SUDICAS

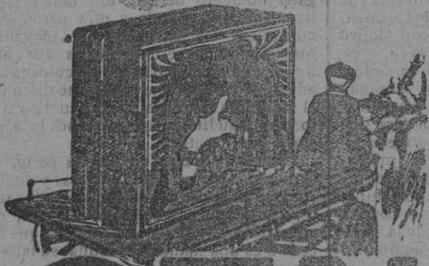
Boca, garganta y toses rebeldes

NÚÑEZ DE ARCE, 17.-MADR.D

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS



Paso a la Salud



PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

EN TODAS LAS FARMACIAS

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE. Sucesor de VIAL. (Antigua casa GRIMAUD & C.ª - RIGAUD & CHAPOTEAU) 6, RUE VIVIENNE-PARIS

PREVENATIVO ÚTILísimo DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS COLÉRICAS, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA



Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esfuerzo el cólico, la diarrea crónica, vómitos, enteritis y disenteria.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó en diarreas y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES frescas creadas para las Colonias y países cálidos, en los que las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo a su uso la salud cuantos las toman.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y EN TODAS LAS CIUDADES DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO.

Nuevos detalles de un acto solemne

El Principe de Asturias jura la bandera

Los últimos días de instrucción.—El Inmemorial del Rey

Ayer juró la bandera, como soldado del regimiento de Infantería Inmemorial del Rey, S. A. el Principe de Asturias.

Como sabían nuestros lectores, Su Alteza hizo durante estos pesados días prácticas de instrucción con su Compañía en la Casa de Campo. A una de esas prácticas asistió todo el regimiento, mandando entonces el propio Soberano los ejercicios.

El regimiento en el que ha ingresado el Principe de Asturias, conocido con el nombre de Inmemorial del Rey, por no existir datos de su creación, fue llamado antiguamente Tercio Viejo de los Morades, y fue este, como al presente, honor de la Infantería española, cubriéndose de gloria en las más memorables jornadas de la Historia patria. Ya en 1248 tomó parte en la conquista de Sevilla, y más tarde, en América, realizó hazañas, con Cortés en Méjico y con Pizarro en el Perú, así como en Lepanto, en la más alta ocasión que vieron los siglos presentes ni esperan ver los venideros.

La historia del Cuerpo no comienza, sin embargo, hasta 1650. En la guerra de la Independencia, en la carlista y en las campañas coloniales, dio siempre ejemplo de valor y de lealtad, y supo mantener su prestigio histórico a la máxima altura en que actualmente lo conserva.

En el regimiento del Rey figuró como cabo Don Alfonso XII, y después, como sargento primero.

El Monarca actual, que se considera como coronel del Cuerpo, mandó por primera vez tropa el año 1900, poniéndose al frente de la compañía del capitán Sr. Echevarría.

La ceremonia de hoy.—En el Campo del Peto.—El altar.—Un desierto histórico.

Desde las primeras horas de la mañana, los automóviles del Ministerio de la Guerra estuvieron dedicados a llevar desde la puerta de Castilla de la Casa de Campo a la explanada del Peto (unos cuatro kilómetros de distancia), a los invitados al acto.

A las nueve el aspecto de aquí era hermosísimo. Entre los dos templos situados a un lado del vasto Campo de polo habíase levantado un altar, en el que, rodeado de plantas y flores, veíase la pequeña imagen de Nuestra Señora del Rosario, que posee el regimiento. En la peana que la sostiene, se lee la siguiente inscripción:

«Nuestra Señora del Rosario del tercio de los Morados viejos, llamado después Inmemorial de Castilla, y después Inmemorial del Rey, y se rotocó e hizo la peana el año 1768.»

El desierto que cubría el altar, estaba adornado con los mismos tapices, bajo los cuales el Rey Carlos V abdicó la Corona en favor de Felipe II.

A los lados del altar veíanse cañones y trofeos y banderas históricas. A la izquierda del altar, uno de los templos de la Real Familia. A su lado veíanse las sillas para las damas de la Reina y la alta santidad de la Reina.

A la derecha figuraban los sitios destinados al Gobierno, Cuerpo diplomático, jefes y oficiales, desfilando en los coroneles del Cuerpo, y en último término, en otro templo, el lugar reservado a la Prensa. En sillas colocadas a lo largo de estos lugares tenían su asiento los soldados y clases de tropa de todos los regimientos de la guarnición y de los Cuerpos del Ejército. Fue esta una nota altamente simpática que contribuyó al mayor esplendor del acto.

Obsequio a los invitados.—Una proclama del coronel del regimiento

Todas las personas que iban entrando en los lugares destinados a los invitados eran obsequiadas con unas artísticas reproducciones de un dibujo que representa, montado en bronce caballo, a D. Gaspar de Guzmán, conde de Olivares y duque de Sanlúcar, primer coronel del Inmemorial del Rey.

En la hoja aparece impresa la siguiente proclama del actual coronel Sr. Saro:

«Soldados del Rey!

Le actual Bandera de nuestro regimiento, cubierta por las muchas glorias para ella conquistadas, por quienes nos precedieron en sus filas y en campañas prodigaron sus vidas en fe de juramento que con incuestionable fezo les usó a la Patria y a sus Reyes, será sustituida el día 14, a las diez de la mañana, y entregada en el Museo de la Infantería, como ejemplo viviente que perpetúe el recuerdo de aquellos S. M. el Rey, distinguiéndonos una vez más, nos otorga el honor de conocernos la nueva enseña, que bendita por Dios y entregada por tan augusta madrina como S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, será basada por el primer soldado del Inmemorial, ofreciendo ante ella su juramento de fidelidad a nuestra Patria S. A. R. el Principe de Asturias.

No tengo que decirles a cuánto nos obligan las bondades de nuestros Reyes! Nuestra lealtad, nuestro patriotismo, nuestra fe ciega en que ellos solos son la salvación de la Patria, hoy, y cuando lienciados y en retiro estemos, han de ser las prendas que en gratitud y tan solemne día, tenemos que empeñar por juramento, quienes, como nosotros, sólo viven con su honor, por su Patria y por sus Soberanos.

[Soldados del Rey!
¡Viva España!
¡Vivan los Reyes!
¡Viva el Principe de Asturias!

Madrid, junio 14 de 1920.—El coronel, Saro»

El regimiento hace su entrada en la explanada.—Una nota simpática.—Los reservistas

Minutos antes de las diez entró en la explanada el regimiento de Infantería Inmemorial del Rey con su coronel, Sr. Saro, al frente. El regimiento hizo su entrada en columna por línea de a cuatro. Mandaban el primer batallón el teniente coronel Sr. Guerra y el comandante duque de Sevilla. El segundo batallón iba mandado por el teniente coronel Sr. Pagés y el comandante Sr. Reina. Portador de la antigua bandera del Regimiento era el teniente Salazar, y de la de la Infantería española, que llevaban al lado, el teniente Urzuz.

La última compañía del segundo batallón ofrecía una nota singular, la de que los individuos que la formaban no ostentaban el uniforme militar. Eran antiguos soldados del regimiento, hoy en segunda situación, que luciendo los trajes de paisano, ofrecían un conjunto en extremo simpático. Al lado del modesto jornalero que quiso volver al cuartel en el día de hoy para to-

ma parte en un acto de tanto patriotismo veíase al empleado y al hombre de buena posición, a quienes animó igual deseo.

Los Reyes en la tribuna.—La concurrencia.—El Gobierno.—El Cuerpo diplomático.—Las clases de etiqueta

Cuando el regimiento entraba en la explanada, la Real familia ocupaba la tribuna. Allí estaban Don Alfonso, que vestía de capitán general, Doña Victoria, Doña María Cristina, los Infantes Don Carlos, Don Fernando, Doña Isabel, Doña Luisa y Don Alfonso; la duquesa de Talavera, los Príncipes Don Raniero y Don Gabriel y todos los Infantes y Príncipes hijos de los Reyes y de los Infantes. El Príncipe de Asturias vestía el uniforme de soldado del regimiento del Rey, con fusil y cartucheras; el Infante Don Jaime vestía de soldado de Artillería, también con cartucheras, y los Infantes Don Juan y Don Gonzalo vestían sus uniformes de soldados de Ingenieros e Infantería del Inmemorial del Rey, respectivamente.

En el sitio reservado al Gobierno hallábase el presidente del Consejo y todos los ministros de uniformes y con banderas. En el del Cuerpo diplomático veíase al Nuncio de Su Santidad, embajadores de Francia, Italia, Estados Unidos e Inglaterra, los ministros de Bélgica, Cuba y Holanda, el Encargado de Negocios de la Argentina, los secretarías y agregados militares y navales de los Embajadas y Legaciones y el coronel del Ejército italiano Sr. Marsano ayudante honorario del Rey Victor Manuel.

Inmediatos a la regia tribuna hallábase, como antes dijimos, los sitios destinados a las clases de etiqueta. Veíanse en primer término, luciendo sus uniformes respectivos, todos los jefes de Palacio y a los jefes y oficiales de la Casa Militar de Su Majestad y de los Cuerpos de Alabarderos y Escolta. Entre los grandes de España asistentes recordamos los siguientes:

Duques de Medinaceli, Sotomayor, Tarazona, Arlón, Gor, Aveiro, Victoria, Peñaranda, viudo de Najera, Sotomayor, Teñán, Seo de Urgel, Montellano, Bailén, Santona, Almodóvar, Miranda, Vistahermosa, Torres, Zaragoza y Bivona; marqueses de Peñarol, Castromonte, Perales, La Guardia, viudo de Canillejas, Villanueva de los Torres, Castromonte, Quiros, Peñarol, Abholote, Conia, Santa Cristina, San Vicente, Velasco, Squilacha, Rafael, Martorel, Someruelo; condes de Eril, Viñaza, Macoña, Glimas de Babauin, Sástago, Torre Arias, Aguilár de Inestrillas, Revillagigedo, Paredes de Nava, Superunda, Heredia Spinoza; vizcondes de Mambas y Sr. Niculant.

Las damas de la Reina presentes eran las siguientes:

Duquesa de Medina de las Torres, Vistahermosa, Medina de Riosado, Unión de Cuba, Santona, Tarazona, Plasencia, Victoria; marquesas de Viane, Sales, Castel Rodrigo, Bendaña, Quiros, Alhucemas, Santa Cristina, Peñarol, Camarasa; condesas de Almodóvar, Santa Coloma, Romanones, Alcubierre, Torre Arias, viuda de Revillagigedo, Aguilár de Inestrillas, Torrejón, Sastago.

Además de los gentileshombres de casa y boca y los mayordomos de semana, hallábanse también presentes todas las damas particulares de los Reines e Infantes.

El elemento militar y la representación del Principado de Asturias.—Los antiguos coroneles del Cuerpo y sus descendientes.

Entre el elemento militar figuraban, entre centenares de jefes, oficiales, clases y soldados, los generales Roselló, Aznar, Marzo, Indich, García Iguire, Luque, A. I. de Siquierre, Burgoete, Carbo, Zabalza, Alvarez Rivas, Ayala, García Moreno, Gimano, Feijóo, Suárez Inclán, marqués de Estalla, Aranz, Barrera, Montero, Muñoz Cobo, Díez Merry, duque de Santa Elena, Romero Biancino, Reina, Powell, Dumet, Rodríguez Murelo, marqués de Cibra, Primo de Rivera (D. Miguel), Vigné, Fernández Llanos, Polanco, duque de Totán, Oñando, Contreras, Martín Alcobas, Gómez Barbé, Santiago y Martín Peraltá.

La representación del Principado de Asturias, expresamente invitada al acto por Su Majestad el Rey, estaba integrada por don Melquíades Alvarez, el obispo de Oviedo, el gobernador militar de aquella plaza, general Barmúdez de Castro; los marqueses de Argüelles, Alcedo y Terverga; el conde del Valle de Randeules, el vizconde de Campo Grande, y los Sres. Saro, Castella, Díaz Oñedo, Alas Pumarino (D. Nicanor y don Armando), Uria y otros, cuyos nombres sentamos no recordar. En representación de la Cámara de Industria, Comercio y Navegación de Oviedo hallábase D. Carlos Prast.

Otras distinguidas personalidades representaban también a diversos Centros y entidades asturianas. En lugar reservado veíanse a los coroneles que tuvieron la honra de mandar el regimiento del Rey. Entre estos señores figuraban el general D. Leopoldo Ruiz Dalmau, que, a pesar de estar enfermo, quiso ser llevado a la Casa de Campo, y los también generales D. César Aguado, D. Luis Jiménez Peñarero y D. Pio López Pozas, y el coronel retirado de Infantería D. Enrique Fernández Blanco.

Especialmente invitados figuraban también en la concurrencia los descendientes de los que fueron primeros jefes del regimiento, y entre ellos los duques de Alba, Baena, Vergara, Luna, Almazán, Santa Elena y Conquisia; marqués de la Mina, Mendigorría y Riscal condes de Montijo y Guendulain, general D. Luis Ezequiel, teniente coronel de Infantería D. Fernando Martínez Monje, capitanes de Infantería D. Enrique Pérez Oñena y D. Manuel García Aguilá, capitán de la Guardia civil D. José García Aguilá, capitán de corbeta D. José Fermín Ravia e ingeniero de Minas don Federico de Castro.

Comienza el acto.—El Principe de Asturias se incorpora a su regimiento. Bendición y entrega de la nueva bandera

Cuando las fuerzas del regimiento del Rey llegaron a ocupar la explanada y dieron frente a la tribuna de los Reyes, destacóse acompañado de su director de estudios, general conde del Grove y de su profesor señor Loriga, el Principe de Asturias, que llevaba el arma suspendida. se dirigió a ocupar su sitio en la primera fila del primer batallón. Antes hizo los saludos de ordenanza a las banderas, al coronel del Cuerpo, y, por último, al capitán de su compañía y al teniente de su sección. El Principe ocupó un sitio al lado del cabo que figuraba a la cabeza de la línea. El soldado que cubría a Su Alteza era el ordenanza del almacén del cuartel. La compañía del Principe estaba mandada por el capitán D. Mariano Capedón.

Seguidamente la tropa presentó armas ante los Soberanos, y ya entonces pudo admirarse la precisión con que Su Alteza ejecutaba todos los movimientos de la instrucción. No hubo en todos los que ejecutó durante la mañana, al mismo tiempo que los soldados y confundido con ellos, el menor defecto. Antes bien; parecía un soldado más avezado a todas las enseñanzas y a todos los movimientos de la táctica militar. Si por algo destacaba de sus compañeros era por su pequeña estatura al lado de los hombres de doble edad que él.

Mientras las fuerzas presentaban armas, el coronel del regimiento avanzó hacia la tribuna, acompañando a los dos banderías: la vieja del Cuerpo y la general de la Infantería. Al otro lado esminaba el capitán ayudante.

Una vez ante los Soberanos, la vieja bandera fue depositada ante el altar de donde se retiró la nueva.

Inmediatamente se procedió a la bendición de la nueva enseña que hizo el obispo de Sión, revestido de pontifical, y auxiliado por todo el clero palatino. La cepa pluvial que para esta ceremonia se colocó el Procapellán mayor de Palacio, perteneció al ornato.

El escudo de perlas fue el que mandó hacer en Toledo Doña Bárbara de Braganza. Dicho ornato se compone de treinta y tantas piezas e importó cuatro millones.

Después de la bendición que fue presenciada por el Cardenal Arzobispo de Toledo y el obispo de Madrid-Aceña, la nueva bandera, en unión de la de la Infantería, fue llevada a paso lento hasta los Reyes.

Discurso de S. M. la Reina

Entonces, S. M. la Reina avanzó, y sujeta la nueva bandera y haciendo nuevos movimientos entrega de ella al oficial encargado de llevarla, pronunció el siguiente discurso:

«Señor coronel: Al hacer hoy entrega de esta nueva bandera que acaba de recibir las bendiciones de la Iglesia, una profunda emoción embarga mi espíritu. Que si siempre tales actos, donde parece que se condensan los recuerdos gloriosos del pasado con las incertidumbres y esperanzas del porvenir, son propicios a conmovir las fibras más delicadas de nuestra alma, sube de punto esta sensación al considerar que, dentro de pocos momentos, entre los pliegues de esta enseña venidera, va el Principe de Asturias a depositar el juramento de fidelidad y de sacrificio por la Patria.»

Es decir, que con ella se entregó pedazo de mi corazón y sangre de mis venas.

En vuestras manos los confío, valientes caballeros del Inmemorial del Rey, rogándoos tan sólo que cuando el deber lo pida, no vacéis en ofreceros ante el altar de la Patria, que allá a vuestras espaldas quedaremos las madres, las esposas y las hijas pidiendo al dios de los Ejércitos que os rone vuestro esfuerzo y mantenga inólumbe el honor de la bandera que abrazada con la cruz ha llevado glorioso el nombre de España hasta los últimos confines de la tierra.

Ha dicho»

La misa.—El Principe jura la bandera. La emoción de Su Alteza

Después el teniente vicario D. Jesús García Moreno dijo la misa, ayudado por el capellán del regimiento del Rey, Sr. Olancha, y el del Ministerio de la Guerra, Sr. Villacust. La casulla que lució el sacerdote oficiante pertenece al llamado tercio de Lyon, que se encargó en tiempos de Isabel II; se entregó en tiempos de Alfonso XII. Su importe fué de 300 000 pesetas.

Durante el religioso acto volaron sobre la explanada cuatro aeroplanos de Gafate, otros cuatro de Cuatro Vientos y otro pilotado por el aviador chileno O. Págo.

Terminada la misa, la primera compañía del regimiento se destacó, pasando el abandonado a ponerse entre ella y la tribuna regia. Al lado de la bandera se colocaron el coronel jefe del Cuerpo, el comandante mayor del mismo D. Eduardo Suárez Souza y el obispo de Sión.

Así colocados, el Principe salió de la fila para colocarse ante el grupo que formaban sus jefes. La emoción de Su Alteza se exteriorizaba de tal forma que sus ojos se empañaron de lágrimas. Fue un momento que de tal manera impresionó a los asistentes, que éstos no podrán olvidar jamás.

Los Reyes seguían con marcada atención todos los movimientos de su augusto hijo. Entonces el comandante mayor del regimiento pronunció en alta voz las frases de ordenanza:

«Soldado: Juráis a Dios y prometéis al Rey seguir constantemente sus banderas y defenderlas hasta derramar la última gota de vuestra sangre, y no abandonar al que os estuviere mandando en acción de guerra o en disposición para ella?»

El Principe de Asturias, emocionado contestó:

«Sí, juro.
«Sí, así lo heobis—dijo entonces el obispo de Sión—Dios os lo premie y si no os lo demande.»

Después Su Alteza besó la bandera y pasó por debajo de ella para ir nuevamente a ocupar su sitio en la fila.

Discurso de S. M. el Rey

A continuación S. M. el Rey se separó del grupo que con su familia formaba y avanzando hacia el regimiento con voz fuerte y ademán enérgico improvisó una vibrante allocución que causó vivísima impresión a todos los concurrentes. He aquí el hermoso, fraternal y patriótico discurso del Soberano: «En el día de hoy has tenido la honra más grande que puede tener todo buen español. Acabas de prestar juramento a tu bandera, y con ese juramento has hecho el sacrificio de tu vida por la Patria. Ese sacrificio estoy seguro que en cualquier momento lo harás, porque eres hijo mío y soldado del Inmemorial, pero además del juramento que has hecho como cualquier español, porque eres Principe de Asturias y como tal Principe de Asturias ofreces tu vida y prometes en todo momento cumplir con tu deber al perder tu libertad individual para no pensar más que en la Patria, en España y en los españoles, no teniendo más ideal que hacer a España grande y fuerte. Estoy seguro de que tú, en todo momento, te acordarás del honor que has recibido hoy al ser el primer soldado del Inmemorial que jura su nueva bandera.»

Recordarás por las tradiciones, que por Flandes, América, Italia, España, Africa y en todo el mundo, el regimiento, con su sangre vertida y con sus glorias ha dejado siempre bien puesto el nombre de nuestra Patria. También en todo momento te acordarás de que no sólo eres el primer recluta que jura esa bandera, sino que como Príncipe de Asturias, eres el primer español obligado a cumplir con tu deber como yo deseo que lo cumplan todos, y así serás digno hijo mío y tendrás la satisfacción más grande de todas; al pensar que cuando seas Rey cumplirás con tu deber.

«Soldados del Inmemorial! ¿Qué os he de decir a vosotros? Mi padre sirvió en esta compañía en el mismo puesto que hoy ocupa mi hijo. Para un padre no cabe mayor satisfacción que la de dar su hijo a un regimiento, y ya sabéis que desde hace mucho tiempo estoy entre vosotros y con vosotros, para arrostrar todas las fatigas que se presenten. Con vosotros para los días de gloria lo mismo que para los días tristes.

Yo estoy seguro de que el regimiento Inmemorial no olvidará nunca el honor que ha tenido al recibir esta bandera hoy, y que en todo momento cumplirá con su deber. Y en prueba de que así lo heobis, decid conmigo: ¡Viva España!»

El Viva a España de S. M. el Rey, fue contestado clamorosamente por todos. Descarga y desfile.—Termina el acto.—La Reina Cristina y su nieto.—En Palacio.—El Rey, emocionado.

Acto seguido el regimiento pasó al fondo de la explanada donde hizo una descarga. Después de ésta, el Soberano, marchando con el coronel al frente de las fuerzas, desfiló con ellas.

El paso del Principe de Asturias con su compañía ante la concurrencia, despertó vivos murmulos de admiración en aquélla. Al mismo tiempo, los soldados, al pasar ante Sus Majestades, ovacionábanlas con entusiasmo.

Con el desfile terminó el acto, que no ha podido resultar ni más brillante ni más solemne.

La Real familia regresó en automóviles a Palacio, excepto la Reina madre que siguió al regimiento en que iba su augusto nieto, el que recogió cerca ya de la entrada de la Casa de Campo.

En las primeras horas de la tarde el regimiento de Rey desfiló ante Palacio. A uno de los balcones de éste se asomaron el Soberano y el Principe de Asturias, y el público, muy numeroso, que se agolpaba frente al Alcázar, tributó a Su Majestad y a Su Alteza calurosas y entusiastas ovaciones.

Telegrama a las autoridades de Marina

El Sr. Dato ha dirigido a las autoridades de Marina el siguiente despacho circular:

«De orden de S. M. el Rey tramito a V. E. para que lo haga llegar a todos los generales, jefes, oficiales, clases y marineros y soldados a sus órdenes entusiasta saludo de Su Alteza Real el Principe de Asturias en el día solemne de su juramento de fidelidad a la gloriosa enseña de la Patria.»

Otro telegrama de Guerra.—Arrestados en libertad

También, por el Ministerio de la Guerra se ha expedido a todos los capitanes, comandantes generales y alto comisario el siguiente telegrama:

«De orden de S. M. el Rey (q. D. g.) tramito a V. E. para que lo haga llegar a todos los generales, jefes, oficiales y soldados a sus órdenes, entusiasta saludo de Su Alteza Real el Principe de Asturias en el día solemne de su juramento de fidelidad a la gloriosa enseña de la Patria.»

Igualmente ha dispuesto Su Majestad que con tan fausto motivo sean puestos en libertad todos los arrestados que no estén sujetos a procedimientos.

Para hoy.—Comida en la Casa de Campo.

Como ya hemos anunciado, hoy martes, y por invitación de Su Majestad, se reunirá a comer en la Casa de Campo los que fueron jefes y oficiales del regimiento, los que lo son actualmente y la tropa, siendo seguramente más de 1.400 el número de comensales.

En la mesa de S. M. el Rey tomarán asiento el comandante general de Alabarderos y jefe de la Casa Militar de Su Majestad, general D. Joaquín Milans del Bosch; ayudantes del Rey, general conde del Grove, ministro y subsecretario de la Guerra, vizconde de Eza y general Romero Bencinto, respectivamente, capitán general de la región, don Francisco Aguilera; gobernador militar, D. Alafonso Ayala; general de división, D. Lu s. Frídrieh; general de brigada, don Manuel Montero, y los que fueron antiguos jefes del regimiento, generales Jiménez Pajarero, Aguado, Marzo, López Pozas, Roselló y conde de Clonard; coronel del Cuerpo, D. Leopoldo Saro, y coroneles de los regimientos de Infantería y de Caballería del Principe, D. Francisco Zubillaga y D. Enrique Chacón.

Con S. A. R. el Principe de Asturias tomarán asiento en la mesa, los jefes del primer batallón, teniente coronel Sr. Guerra y comandante duque de Sevilla, los profesores de Su Alteza, capitán de corbeta Sr. Antelo, comandante de Artillería Sr. Loriga, y capitán de Infantería Sr. González Jonte, y los oficiales de la primera del primero, capitán Sr. Capedón, teniente Sr. Camps y alférez Sr. Artieda.

Los amigos del pueblo

Con este título, nuestro querido colega el ABC de ayer publica lo siguiente: «Presenciamos ayer un edificante espectáculo.

Subía la calle de Hortaleza una regadera mecánica, guiada por un pobre obrero, de aspecto enfermizo.

Quiso la malaventura de este desgraciado que las ruedas del carro resbalasen en los rieles del tranvía, y que unas gotas de agua manchasen el pantalón del diputado socialista D. Teodomiro Menéndez, que en aquel momento emparejaba con el vehículo.

El Sr. Menéndez enarboló su bastón y lo descargó con tal fuerza sobre las espaldas del obrero, que una astilla del palo saltó a gran distancia.

Protestó el agredido, se arremolinó la gente, se oyeron voces en defensa del apalado, y unos caballeros que habían presenciado el hecho requirieron a los guardias de Seguridad números 93 y 96 para que detuvieran al irascible transeunte.

El Sr. Menéndez, con frases y ademanes que los representantes de la autoridad soportaban con gran resignación, exhibió su «carnet» de diputado y se marchó del lugar del suceso...

En él quedó, rodeado de humildes gentes del pueblo, el pobre obrero, que quizá pensó alguna vez en la igualdad y fraternidad de los hombres.

Reenganches

Manual para clasificación y asimilación de las clases de tropa en la ley de 1912, por el oficial 1.º de Intervención militar don Emilio Rincón

Forma un tomo encuadernado de 126 páginas, con cita de 200 disposiciones, aproximadamente; contiene detalladamente todo cuanto a reenganches se refiere, con ejemplos prácticos, tramitación completa, formularios, rectificaciones, reclamaciones, etcétera, todo aquello que interesa conocer a los suboficiales, sargentos, cabos, músicos, personal de banda, etc., sobre tan interesante asunto.

Precio: 1,75 pesetas

Los pedidos al autor, en la Sección de Intervención del Ministerio de la Guerra, acompañando 0,30 para el certificado los de provincias.

TEATROS

APOLO.—Hoy 15 martes, a las siete de la tarde, la popularísima zarzuela «El niño judío», y a las diez y media de la noche, despedida de la eminente danzarina Luisa Padowa.

La renombrada zarzuela en dos actos «El asombro de Damasco», en la que La Padowa bailará la danza de las Almeas.

En la presente semana estreno del sainete lirico en dos actos, divididos en cuatro cuadros en prosa, original de los señores Arniches y Trigueros, música de los maestros Calleja y Estremora, «El conde de Lavapiés o No hay fuerza contra la astucia».

COLISEO IMPERIAL.—El martes y miércoles, últimas representaciones de la graciosa comedia «Los maridos alegres», que tan estruendoso éxito de risa ha obtenido.

El jueves, a las diez y media de la noche, estreno del aplaudido drama en cuatro actos, original de los hermanos Alvarez Quintero, titulado «Cabrera que tira al monte...», en la que Emilio Mesero representará el papel que estrenó en el Español, y que con tanta eficacia contribuyó al inmenso éxito del drama.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos. Baterías para submarinos.

CALLE DE LA VICTORIA, 2 MADRID

ESPECTACULOS

CENTRO.—Compañía de Ramón Peña.—A las 10,30, La derrota de Anibal y Guiteras y bandurrias.

APOLO.—A las 7, El niño judío. A las 10,30 (despedida de Luisa Padowa). El asombro de Damasco y Luisa Padowa (danzas).

COLISEO IMPERIAL.—A las 10,45, Los maridos alegres.

FUENCARRAL.—(Compañía cómica dramática, dirigida por Emilio Portes).—A las 8, Esclavos, y mercaderes o la cabana de Tom. A las 10, El cardenal.

CIRCO W. PARIS.—A las 10 de la noche. Colosal función en la que toma parte toda la gran compañía internacional de circo de L. Parish.

En la última parte torneo de luchas grecorromanas; primer «match» Climalet Boucher contra Maugeard; segundo «match», importantísimo Fournier (campeón francés) contra Constant Le Marin (campeón belga).

CIRCO HIPODROMO DE VERANO.—(Atocha, 69).—A las 10,30, gran función, por la compañía que dirige el Sr. Frediani, en la que figuran clowns, saltadores, bufos cómicos, gimnastas, equilibristas y una gran colección de pones y caballos amaestrados.

TEATRO CINE GRAN VIA.—Continúa de cinco y media a una.—Exito: Su Majestad el dinero (tercera jornada final), Ladrón generoso, por Douglas Parbantes y otras.

PROYECCIONES.—La huella de gavián, noveno y décimo episodios.—La casa del gamo, muy graciosa 2 partes.—Miedo de amor selecto drama en 4 partes y otra cómica.

El jueves apertura del recreo de verano.

ROMEA.—Cine y variedades. Secciones a las seis y media y diez y media. Lunes y sábados, aristocráticos. Miércoles de moda.

CINE IDEAL.—Tarde, a las cuatro y media; noche, a las nueve y media. Un colosal e importante programa de películas.

Estudiante de Publicidad.—Barbieri, 8

Sociedad La Unica

En la última Junta general celebrada por la Sociedad La Unica fueron elegidos los individuos que hablan de componer su Junta directiva...

La expresada Junta visitó ayer jueves al señor alcalde presidente, a quien manifestó que había llegado a su conocimiento...

El señor alcalde contestó que, efectivamente, en principio estaba acordado que él se haga cargo de la distribución del aceite de tasa en Madrid...

Como esta medida será perjudicial para el comercio detallista por la enorme perturbación comercial que ha de originarse...

El Sr. D. Miguel llamó la atención al señor alcalde sobre estos extremos haciéndole comprender la injusticia que se quiera cometer...

A pesar de los grandes e importantes perjuicios que viene soportando de cuatro años a esta parte el comercio detallista...

El señor conde de Limpías manifestó a la directiva de La Unica que estudiaría lo expuesto por el Sr. De Miguel...

La Sociedad La Unica, está dispuesta a hacer una gestión activísima para que las subsistencias bajen de precio...

El ministro de Gracia y Justicia sometió al Consejo, y fueron aprobados, un decreto reformando la tala y el régimen de los ascensos...

También dio cuenta de las bases generales para un Real decreto regulador de los arrendamientos de predios urbanos...

Por el ministro de la Guerra se dio cuenta de un proyecto de ley para la construcción de cesas baratas...

Se aprobaron también un decreto de Fomento reformando el de esminos venales vigentes, y otro del mismo departamento...

Según referencias autorizadas que se tienen de la deliberación de los ministros, el asunto que dio el tono de importancia a la reunión ministerial fue el relativo a la Mancomunidad del cual nos ocupamos por separado...

El Gobierno aceptó la orientación del ministro de Gracia y Justicia y puso el visto bueno a las bases del Real decreto que proyecta...

Faltan, para la redacción definitiva de ésta, algunos detalles que se utilizarán en conferencias que se sostendrá el conde de Bugallal con propietarios o inquilinos...

Huelgas en Madrid

Una representación de la Asamblea de Sindicatos de fabricantes de harinas, ha visitado al jefe del Gobierno para hacerle entrega de unas conclusiones en las que piden que, en el caso de que el Estado persista en el actual sistema de fijación de precios...

harina, sea también el Estado el único comprador del trigo nacional...

Todo menos consentir que los Sindicatos sigan adquiriendo aquel cereal por el procedimiento hoy en práctica...

Solicitan un aumento en el margen de mouturación en la siguiente escala:

Al precio de 48 pesetas los 100 kilos, corresponde un margen de 14 pesetas; al de 49, 14,33; al de 50, 14,66; al de 51, 14,99; al de 52, 15,32; al de 53, 15,65; al de 54, 15,98; al de 55, 16,31; al de 56, 16,64; al de 57, 16,97; al de 58, 17,30; al de 59, 17,63; al de 60, 17,96.

Terminan anunciando que si el Gobierno no accede a sus demandas, no quieren provocar ningún conflicto que pudiera derivarse de la falta de abastecimiento de harinas...

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguientes disposiciones

Matrimonio Se concede real licencia para contraer matrimonio, al teniente de Artillería don Arturo Menéndez.

Ascensos Ha sido promovido al empleo de comisario de Guerra de segunda clase, el oficial primero de Intervención don Angel González Piquer.

Mañana se publicará propuesta de ascensos del personal del Cuerpo Auxiliar de Intendencia.

Concurso Se anuncia a concurso una plaza de teniente coronel de Ingenieros que existe vacante en el servicio de Aerostación.

Ayudantes Se nombra ayudante de campo del general de brigada don Francisco Ortega, al comandante de Artillería don Francisco Pellicer, y del general de división don José Villalba, al comandante de Infantería don Ricardo Malagón.

Cesa de ayudante de campo del general don Enrique Barreiro, el teniente coronel de Infantería don Arturo Cebrán, y se nombra para sustituirle al comandante de la misma Arma don Natalio López Bravo.

Consejo de ministros

Referencia oficial El Consejo de ministros celebrado el sábado terminó después de las nueve de la noche.

El ministro de Estado, por ser día de valija, abandonó el Consejo antes de terminar. La referencia la dio el Sr. Bargamín, en los siguientes términos:

«El presidente leyó, y fueron aprobadas, las bases de la Real orden fijando el precio y las condiciones de venta de los periódicos. El ministro de la Gobernación propuso que se le autorizara para abrir el concurso de arriendo de un local para Guardia civil en Valencia.»

El ministro de Gracia y Justicia sometió al Consejo, y fueron aprobados, un decreto reformando la tala y el régimen de los ascensos (suprimiendo los turnos de mérito) para los empleados de Prisiones, y varios de indulto.

También dio cuenta de las bases generales para un Real decreto regulador de los arrendamientos de predios urbanos, cuyo definitivo proyecto presentará en el Consejo próximo.

Por el ministro de la Guerra se dio cuenta de un proyecto de ley para la construcción de cesas baratas con destino a militares, que pasó a estudio del ministro de Hacienda por su relación con el régimen tributario.

Se aprobaron también un decreto de Fomento reformando el de esminos venales vigentes, y otro del mismo departamento, autorizando las obras de defensa de la estación internacional de los Arzobispos.

Continuó, por último, el estudio de las bases para el concurso del servicio de comunicaciones marítimas con Baleares y Canarias, zona del protectorado y posesiones del Norte de Africa.

Ampliación.—El asunto de la Mancomunidad.—Los alquileres.—Un decreto

Según referencias autorizadas que se tienen de la deliberación de los ministros, el asunto que dio el tono de importancia a la reunión ministerial fue el relativo a la Mancomunidad del cual nos ocupamos por separado.

Le siguió en orden de interés el referente a las medidas gubernativas sobre el alza de las viviendas y régimen de desahucios.

Juegan en él muchos intereses, y sobre él actúa la opinión pública con fuerza irresistible.

El ministro, para su resolución, parte de un hecho consumado, y es que ya se manifestó, en parte, la voluntad del Parlamento con el proyecto que aprobó la Cámara popular y quedó pendiente de la discusión del Senado.

El Gobierno aceptó la orientación del ministro de Gracia y Justicia y puso el visto bueno a las bases del Real decreto que proyecta.

Faltan, para la redacción definitiva de ésta, algunos detalles que se utilizarán en conferencias que se sostendrá el conde de Bugallal con propietarios o inquilinos.

La disposición, probablemente, será leída en el Consejo del próximo miércoles.

Marruecos

Visita de la Asociación Hispanosefardi al secretario general Sr. Saavedra

El miércoles, a las once de la mañana, recibió el secretario general de la Alta Comisaría de Marruecos, D. Diego Saavedra, la visita de la Junta directiva en pleno de la Asociación Hispanosefardi...

El Sr. Saavedra comenzó agradeciendo las frases escuchadas al Sr. Toledano, presidente de la Asociación, que venían a aumentar las gratísimas impresiones de su estancia en Tetuán...

No tenía que hacer historia de sus antecedentes ni de su pasada actuación, porque de todos eran conocidos los sentimientos e intenciones que abrigaba.

Estos eran, los de atender a todos por igual y proceder siempre con absoluta justicia.

Con estos propósitos, y contando con las indicaciones y consejos del ilustre alto Comisario, en cuyo elogio —dijo— no quiero excederme, porque dado mi afecto y compenetración con él, podrían considerarse interesados, marcharemos todos, nosotros trabajando y ustedes, y al decir ustedes me refiero a las tres razas...

Se congratuló mucho el Sr. Saavedra de ver unidos en la Asociación tan valiosos elementos, y dijo que él, que tanto había simpatizado con estas ideas y tan de cerca había seguido su evolución...

Nosotros, repito—agregó el ilustre diplomático—, a trabajar mucho, porque de mucho esfuerzo necesita la misión que cumplimos. Y ya que insisto en esto, quiero decir ahora, y llamo la atención sobre ello del periodista aquí presente, que se ha trabajado mucho en el Protectorado...

Precisa que esto se sepa y se propague, porque la opinión pública, en España especialmente, está desorientada en muchas cosas de Marruecos. por ignorar la inmensa labor que aquí se realiza.

Yo puedo asegurar a ustedes, hablando con la sinceridad que me caracteriza, que, a pesar de mi estancia en el Ministerio, donde ya llevé alguna preparación de estos asuntos, no tenía idea de la enorme labor desarrollada.

España, que sigue con interés creciente el problema de Marruecos, debe conocer estas impresiones, reflejo exacto de la verdad. Y la Prensa debe propagarlo.

Mucho queda aún por hacer y a ello dedicaremos—agregó el Sr. Saavedra—nuestros esfuerzos.

Dijo también, antes de despedir a sus visitantes, que deseaba corresponder a esta atención y que se pondría de acuerdo con el presidente de la Asociación, señor Toledano, para pagar esta visita, que tanto estimaba.

El Sr. Toledano dio las gracias al señor secretario general.

Un Grupo escolar

La Junta de Arbitrios ha tomado el acuerdo de inaugurar en breve un hermoso edificio construido expresamente para Grupo escolar.

Se establecerán tres grados de niños y de niñas.

Los albañiles

Ha visitado al general Silvestre una numerosa Comisión de albañiles, para pedirle su apoyo con objeto de conseguir algunas mejoras económicas.

La aviación

Ha comenzado la instalación en el poblado de Nador de los talleres y hangar pertenecientes a la segunda escuadrilla militar de Aviación, que manda el capitán Mulero.

Nuevas comunicaciones

La Compañía Transmediterránea ha inaugurado un servicio quincenal de comunicaciones entre Barcelona, Valencia, Almería, Melilla, Ceuta, Sevilla y Alicante.

Una tahona reguladora

La Junta de Arbitrios está estudiando, y piensa implantar rápidamente, una tahona reguladora.

La escuadra de sumergibles

Se preparan numerosos festejos para obsequiar a la oficialidad y a las tripulaciones de la escuadrilla de sumergibles españoles, que llegará en breve.

El ministro de Fomento

El jueves de la próxima semana llegará a Melilla el ministro de Fomento, acompañado de los altos funcionarios de su Ministerio.

Esta visita ha causado excelente impresión, porque así las autoridades y Corporaciones de Melilla toda estudiarán el modo de hacer las obras de este puerto, que cada día son más necesarias.

do de hacer las obras de este puerto, que cada día son más necesarias.

En honor del Sr. Ortuño se celebrarán varios actos.

El marqués de Blaisel

Ha llegado el publicista francés marqués de Blaisel, personalidad muy conocida aquí, porque estuvo en el año 1909 como corresponsal de guerra de uno de los más importantes periódicos parisienses.

Pasará en Melilla varios días, y luego marchará a Ceuta, Tetuán y Tánger.

Nuevo Casino

En esta ciudad adelantan los trabajos para la fundación de un Casino Español, patrocinado por los elementos más importantes de la plaza.

Se instalará un edificio de construcción moderna que ofrezca todas las comodidades necesarias.

Trabajos de paz

Se ha establecido un puesto de la Guardia civil en Ezmi-el-Mer y otro en Kerman, cesando el servicio en dichos puntos de las fuerzas del Ejército.

El crimen de un viejo

En una casa de huéspedes de ínfima categoría, establecida en la calle del Amparo, número 7, piso tercero izquierda, ocurrió esta madrugada un suceso dramático peliulesco, del que resultaron muertos la dueña de la casa, Pilar Pérez Causapé, de treinta y siete años, y un huésped de la misma llamado Eusebio Leal Ramos, de cincuenta y tres años, dueño de la taberna situada en la calle de Zurita, número 43.

Desde hace varios meses en que el tabernero conoció a Pilar, entrando de huésped en su casa, no cesó de insinuarle su pasión amorosa, proponiéndole en varias ocasiones hacer vida marital.

Pilar, enamorada de un vendedor ambulante de la plaza de la Cebada, llamado Rafael Puyó Torre, de treinta y ocho años, rechazó siempre al tabernero, alegando que no podía ni quería abandonar a Rafael, porque ambos se amaban y eran felices con su amor.

Pilar llevaba todos los días a la taberna la comida a su huésped, y éste aprovechaba siempre este momento para insistir en sus pretensiones.

Así las cosas, Pilar decidió anoche no acudir a la taberna, cosa que debió contrariar grandemente al tabernero.

Cuando éste ocurrió su establecimiento, se dirigió a la casa de su patrona, pasando a cenar al comedor.

En la casa se hallaban Rafael y Pilar en íntimo coloquio.

Cuando los amantes decidieron separarse, Pilar acompañó hasta la puerta de la escalera a Rafael, y en el momento mismo en que ambos se despedían apareció Eusebio en el pasillo, revolver en mano.

Ciego de celos el tabernero, acometió a Pilar, hiriéndola en el brazo izquierdo, y las balas alcanzó a Pilar en el brazo derecho.

Rafael huyó pidiendo auxilio, y entonces Eusebio cerró la puerta y siguió disparando sobre la infeliz mujer hasta que la dejó sin vida.

Mientras tanto, Rafael había avisado a la Comisaría del distrito, e inmediatamente acudieron a la casa varios guardias, quienes fueron recibidos a tiros por el criminal, quien se había encerrado en un cuarto.

Los guardias, sorprendidos ante la actitud nada tranquilizadora de Eusebio, quedaron perplejos y sin saber qué resolución tomar.

Atraído por las detonaciones, acudió el agente de la primera brigada D. Antonio Gascón, quien ciego seguido de un guardia, y subiéndose al montante de la puerta perteneciente a la habitación, desde donde se hacía fuerte el criminal, le intimó para que se rindiese. Este, lejos de hacerlo, disparó también sobre el agente, y viéndose ya perdido y acorralado, decidió suicidarse, disparándose un tiro en la boca. Eusebio quedó muerto en el acto.

Al lugar del suceso acudió también otro agente llamado Salvador Acosta.

El Juzgado de guardia practicó las acostumbradas diligencias.

Carreras de caballos

Undécimo día

He aquí los detalles de la jornada: Primera carrera: PREMIO SANGUINE, 2.300 pesetas, 1.100 metros.—1, «Royal Bang», 62 (Archibald), del conde de la Cimetera.—2, «Khalifah», 56 (Wing), del barón de Velasco.

Tiempo, 1' 8". Apuestas, 950.

Segunda: PREMIO FERNAN-NUÑEZ, «handicap», 2.300 pesetas, 1.300 metros.—1, «Tapsia», 60 (Archibald), del conde de la Meza.—2, «Sol y Sombra», 60 (Hirons), de J. Parledé.—3, «Ador», 57 (Lyne), del marqués de Valderas.—Detrás, «Byzancio».

Tiempo, 1' 58". Apuestas: Ganador, 8,50 pesetas; colocado, 5,50 y 7.

Tercera: PREMIO STANBOROUGH, 10.000 pesetas, 2.400 metros.—1, «Roma», 58 (Lyne), del duque de Toledo.—2, «La Strouma», 54 (García), del marqués de Amboage.—3, «Janitor», 54 (Archibald), del marqués de Villamejor.

Tiempo, 2' 41". Apuestas: 7.

Cuarta: PREMIO TITANIA, a reclamar, 2.000 pesetas, 2.200 metros.—1, «Comarnic», 64 (Archibald), del marqués de Villamejor.—2, «Flot D'Encre» 59 (Lyne), de M. Martínez.—3, «Urania» 59 (García), de M. Murto.—Detrás, «Gallón», «Gagerie», «Cryptic», «Miss Snook», «Valence», «Luxus».

Tiempo, 1' 44". Apuestas: Ganador, 13,50 pesetas; colocado, 6, 7 y 21,50 pesetas.

Quinta: PREMIO MURCIA, «handicap», 2.300 pesetas, 2.200 metros.—1, «Patriciano», 54 (Lyne), de M. R. Acosta.—2, «Rastinac», 61 (Archibald), de Cimetera Martorell.—3, «Lancewood», 41 1/2 (García), del marqués de Aldama.—Detrás «Crème d'Orge», «Rosnaye», «Primussette», «Holle», «Mamenin».

Extranjero

TOKIO 15.—Corre el rumor de que ha estallado la contrarrevolución en Rusia.

PARIS 15.—Por noticias recibidas de Vladivostok el día 10 por el diario de Tokio Asahi Shimbun, se recibió en la primera de las citadas capitales un radiograma de Moscú, anunciando que había estallado la revolución en Rusia. Trotsky había sido muerto, y Lenin estaba en fuga.

Según aquel radiograma, ha sido establecido un nuevo Gobierno, presidido por el general Brusiloff.

Los trabajos de Giolitti

ROMA 15.—Los periódicos dicen que todos los esfuerzos de M. Giolitti tienden a constituir un Gabinete en el cual los elementos intervencionistas predominarían.

Se citan los nombres de los Sres. Bonomi, Meda, Fera y Alessio para formar parte de esa combinación.

Se confirma que M. Sforza, se encargará de la cartera de Negocios Extranjeros.

Según el Petit Parisien, después de la clausura del Parlamento, M. Nitti se trasladará a España.

Propósitos del Gobierno francés con respecto a Africa

PARIS 15.—Varios periódicos reproducen una información según la cual se piensa por el Gobierno en crear una subsecretaría de Africa del Norte, en la que se agruparán los diversos asuntos referentes a la zona marroquí, indicándose para el cargo de subsecretario a Mr. Benazet.

Este nombramiento —dicen los diarios de la mañana— será hecho público oficialmente el día que el general Liautey salga de su residencia de Marruecos.

Sin embargo el Echo de Paris cree poder afirmar que no se ha tratado en modo alguno de sustituir a Liautey en Marruecos, y que el actual residente permanecerá en su cargo todo el tiempo que desee, pues cuenta con la plena confianza del Gobierno.

El ministro de Francia en la Argentina, se despide

BUENOS AIRES 15.—El ministro de Francia en la Argentina, M. Gautzen, ha hecho una visita de despedida al Presidente Frigoyen, durante la cual se reiteraron las más cordiales frases de amistad entre los dos países.

Las exportaciones del trigo argentino

BUENOS AIRES 15.—Continúa en la Cámara la discusión sobre el gravamen a la exportación de cereales y en los discursos hasta ahora pronunciados, los parlamentarios han aprobado el tipo de impuesto, consistente en 40 pesos papel por tonelada de trigo, y 50 pesos papel por tonelada de harina.

El Senado, en su sesión de hoy, tomará definitivamente un acuerdo.

Los ministros de Francia, de Inglaterra y de Italia, visitaron ayer al ministro de Negocios Extranjeros, para que las cantidades de trigo compradas por sus respectivos Gobiernos con anterioridad al gravamen sobre la exportación, sean embarcadas libres de ese impuesto.

Las impresiones reinantes en los centros diplomáticos son optimistas, creyéndose se llegará a un acuerdo amistoso.

La crisis italiana.—Se cree que el Gobierno no quedará constituido hasta pasados dos o tres días.

ROMA 15.—El Sr. Giolitti ha continuado durante la noche última y la mañana de hoy sus gestiones cerca de los jefes de grupos parlamentarios para la constitución del Gabinete.

Se cree en los centros políticos que hasta dentro de dos o tres días no se llegará a la formación del nuevo Gobierno.

El tratado de comercio franco-portugués

LISBOA 15.—El Consejo de ministros celebrado hoy se ha ocupado preferentemente del tratado de comercio con Francia.

El ministro de Negocios Extranjeros señor Xavier da Silva, de regreso de París, sin haber continuado su viaje a Londres, a consecuencia de la inesperada modificación de la Presidencia del Ministerio, expuso ante el Consejo su gestión cerca del Gobierno francés, presentando el texto definitivo del convenio comercial, que será publicado el lunes próximo.

La Mañana dice que el Sr. Xavier da Silva, ministro de Negocios Extranjeros, presentó su dimisión al finalizar aquel Consejo, fundándose en el hecho de estar afiliado al partido de la reconstitución nacional y haber declarado este partido su oposición al actual Gobierno.

Impresiones pesimistas respecto a la situación de Rusia

ESTOCOLMO 15.—De Helsingfor dicen al Stockholm Tidningen:

«La situación interior de la Rusia soviética agrávase por momentos, contribuyendo mucho la depresión causada en el ejército bolchevique por los éxitos militares de Polonia; y la agitación va en aumento por causa de las enormes dificultades con que tropieza el transporte de víveres para las fuerzas de operaciones, que se efectúan lentamente debida a escasez de material.»

Según ha declarado Trotsky de 16.000 locomotoras que había disponibles, han quedado inutilizadas, en su mayoría por tener quemadas las calderas, 9.600, cuya reparación es imposible por falta de material.»

Resultado de las elecciones alemanas

BERLIN 12.—Según El Freiheit órgano de los socialistas, independientes el resultado de las elecciones al Reichstag, es el siguiente:

Han sido elegidos 471 diputados, de ellos 80 socialistas independientes, 111 socialistas mayoritarios, 65 conservadores nacionalistas, 61 conservadores moderados, dos comunistas, 45 demócratas, 87 del partido del centro, cinco güelfos, dos cristianos federalistas y 14 de la Liga de campesinos bávaros.